

FECHA: 26/11/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CFE
RAZÓN SOCIAL	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LUGAR	México, D.F.

ASUNTO

S&P asigna calificaciones de 'mxAAA' a las emisiones de certificados bursátiles por hasta MXN15,000 millones de la Comisión Federal de Electricidad

EVENTO RELEVANTE

México, D.F., 26 de noviembre de 2014.- Standard & Poor's asignó su calificación en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a las quinta y sexta emisión de certificados bursátiles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE; Moneda Extranjera, BBB+/Estable/--; Moneda Local, A/Estable/--; escala nacional, mxAAA/Estable/--) por hasta \$15,000 millones de pesos (MXN) en dos series en vasos comunicantes bajo el programa de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo con carácter revolvente de la CFE autorizado por la CNBV. La serie CFE 14 pagará intereses a una tasa variable (TIIE + sobretasa) con vencimiento cinco años después de su emisión. La serie CFE 14-2 pagará intereses a tasa fija con una fecha de vencimiento 11 años después de su emisión. Ambas series pagarán intereses de manera mensual y principal en un solo pago en la fecha de vencimiento. CFE planea usar los recursos para propósitos corporativos generales, incluyendo capital de trabajo.

Las calificaciones de la CFE reflejan nuestra opinión de que existe una probabilidad 'casi cierta' de que el gobierno de México (moneda extranjera: BBB+/Estable/A-2; moneda local: A/Estable/A-1) le ofrezca apoyo extraordinario oportuno y suficiente en caso de estrés financiero. Esta opinión se basa en nuestros criterios para calificar entidades relacionadas con el gobierno (ERGs) y en nuestra evaluación del rol 'crítico' de la CFE como el único proveedor de electricidad en México y como la entidad responsable de la planeación y operación del sistema eléctrico mexicano. Lo anterior constituye, en nuestra opinión, un fuerte incentivo económico para que el soberano respalde al emisor durante periodos de estrés financiero. En nuestra evaluación, también consideramos el vínculo 'integral' de la CFE con el gobierno de México, dada su propiedad absoluta y estable de la compañía, la participación del gobierno en la designación de los directivos, así como la definición de su estrategia, y la integración de esta en el presupuesto anual del gobierno federal.

Evaluamos el perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) de la CFE en 'bb-'. El SACP refleja una política tarifaria que no compensa en su totalidad los incrementos en los costos de producción de energía. La empresa genera un bajo flujo de efectivo operativo libre después de sus requerimientos de capex y tiene importantes obligaciones laborales sin fondear. Tras la reforma energética la CFE pasó a ser una empresa productiva del estado que buscará generar utilidades y dividendos para el gobierno federal. Su rol como la única empresa de servicios de electricidad integrada verticalmente en México es también un factor importante en la calificación a pesar de la reciente apertura del mercado eléctrico en México.

La calificación de la emisión propuesta de certificados bursátiles refleja la calificación de emisor de la CFE.

El fundamento completo de las calificaciones está disponible en www.standardandpoors.com.mx o haga clic aquí.

Criterios

- Metodología para calificar empresas, 21 de noviembre de 2013.
- Criterios Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados, 19 de noviembre de 2013.
- Calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 22 de septiembre de 2014.
- Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de Standard & Poor's, 30 de septiembre de 2014.
- Entidades relacionadas con el gobierno (ERGs): Metodología y Supuestos, 9 de diciembre de 2010.

FECHA: 26/11/2014

Artículos Relacionados

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 4 de abril de 2011.
- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 15 de mayo de 2014.
- Escala Nacional (CaVal) - Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- Standard & Poor's confirma calificaciones de la Comisión Federal de Electricidad por legislación propuesta; la perspectiva es estable, 30 de junio de 2014.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de septiembre 2014.

2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que la Comisión Federal de Electricidad ha informado a Standard & Poor's que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por Moody's Investors Services en fecha 25 de noviembre de 2014[Aaa.mx]. Standard & Poor's no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

MERCADO EXTERIOR